

# La cruzada de los 33

19 DE ABRIL DE 1825. ¿Qué ocurría por 1828? Que ya vivíamos bajo el dominio del portugués Lecor, dominación inspirada en los intereses dominantes de los comerciantes ingleses. Pero ya se temía la creencia de que éramos una parte de la Unión Argentina, es decir del Virreinato de Bs. Aires. Eramos así argentinos...

La presunta victoria de Rivera (en realidad escondido entonces al fondo del Rincón...) y el triunfo en Sarandí, reconociéndose en la Ley del 25 de agosto que estábamos reconocidos como incorporados a las Provincias Unidas del Río de la Plata, cuya defensa y seguridad nos comprometíamos a defender. Brasil entonces le declaró la guerra a Buenos Aires. La victoria de Sarandí, enardeció a B.A. contra los "macacos" brasileños. Rivera optó por huir a Santa Fe, acusado como traidor.

La llamada "Cruzada" comenzó el 19 de abril de 1825. Según la tradición, "33 Orientales" (procedentes en la mayoría de Barracas y de San Isidro) deambulando en el Arenal Grande, cerca del arroyo de los Ruices, bautizado como "la Agraciada",



siéndola "Graseada" su nombre verdadero.

De las 17 listas de componentes conocidos según la nómina que redactara Lavalleja años después, difiriendo de los que reseñara Oribe, segundo jefe de la expedición, pues no eran todos orientales; el primero en morir en la acción fue en efecto el porteño Andrés Álvarez, como varios otros y el paraguayo Petiño (a) "Carapé", además de varios africanos. Pero levanta-

ron las mismas banderas que Artigas, y se los denominó los "argentinos-orientales" a quienes garantizaron sus vidas por un sistema autollamado "Sistema representativo republicano". Fue una revuelta provincial, integrados así a la nación. Lavalleja dispuso el indulto general, debiendo los acusados jugar su vida a los dados, siendo alguno de ellos ejecutado. Hubo adhesión de "riograndenses" y "pernambucanos", adversarios políticos del Emperador Pedro I.

Y juntó a Lavalleja nada menos que Rivera, capturado en el Monzón el 29 de abril, haciendo creer que engañaría a Lecor. Sé cierto —afirmó Lavalleja— que Rivera había invitado a varios vecinos a que fueran a robar ganado a los brasileños.

Lo cierto es que dos meses después de la Cruzada, desde Florida, capital de la zona rebelde, convocaron a los pueblos a mandar diputados para formar la Sala de Representantes, donde se declaró que la Provincia Oriental, desde su origen, ha pertenecido al Virreinato de las de Buenos Aires siendo parte así de la Unión Argentina. En agosto empezaron a sesionar bajo la Presidencia de Miguel Larrobla, quien en 1811 se había declarado contrario a la revolución, siendo desterrado por Artigas en 1815.

En el 25 habían adoptado tres resoluciones: 1) "La Ley de Independencia, declarándola de hecho y de derecho independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y de cualquier otro del Universo"; 2) "La Ley de Unión con los argentinos"; y 3) "La Ley del Pabellón", diseñándose la bandera para los ejércitos de la Provincia".

Volvíamos así a ser argentinos.

El gobierno nacional, entonces en Buenos Aires, reconoció el 25 de agosto a nuestra Provincia Oriental, "cumplidos nuestros más ardientes deseos"; ya estaba así incorporada a la gran nación argentina. Pudo así esperarse, en cierto grado, una fidelidad al artiguismo, lo cual poco después, sin embargo, no se comprobó en absoluto.

W.L.